

Informe de labores

Departamento Programación y Evaluación
Denia Rodríguez Vallejos

1. Área de reorganización Administrativa.

1.1 Se concluyó y aprobó por parte de MIDEPLAN la reorganización parcial en el 2018 de:

Propuesta	Instancia a la que se Adscribe
Creación de la Unidad para la Promoción de la Igualdad de Género	Despacho Ministra
Creación de la Unidad de Alta Dotación, Talentos y Creatividad	Viceministerio Académico-Dirección de Desarrollo Curricular
Cambio nombre de Departamento de Educación Preescolar a Depto. Educación de la Primera Infancia	
Traslado funciones de Salud Ocupacional	Viceministerio Administrativo-Oficialía Mayor
Cambio de nombre del Depto. de Servicios Médicos y Salud Ocupacional por Depto. de Servicios Médicos.	Viceministerio Administrativo-Dirección de Recursos Humanos
Creación de Unidad para la Permanencia, Reincorporación y Éxito Educativo	Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional
Creación Departamento de Gestión de Juntas	Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional- Dirección de Gestión y Desarrollo Regional.
Cambio de nombre y funciones, del actual Depto. de Gestión de Juntas, de la Dirección Financiera, por Departamento de Gestión de Transferencias.	Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional- Dirección Financiera.
Ajuste de funciones del Depto. de Gestión Administrativa Regional, en relación con la creación del Depto. de Gestión de Juntas.	Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional- Dirección Financiera.

1.2 Propuestas pendientes.

PROPUESTA	ESTADO
Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo.	<p>Pendiente, propuesta no presenta requisitos básicos que debe cumplir toda reorganización, como por ejemplo la mejora en el servicio.</p> <p>También con la propuesta se fortalecía el área de contratación administrativa y no es la razón de ser de la DIEE.</p>
Unidad de Educación para el Desarrollo Sostenible.	Pendiente de continuar con el trámite.
Dirección de Prensa.	<p>Pendiente, se revisó en varias ocasiones, sin embargo, no incorporaron todas las sugerencias realizadas al documento, por lo que no se obtuvo un documento consolidado que cumpliera con los lineamientos técnicos y la estructura establecida por MIDEPLAN para la reorganización administrativa.</p>
Dirección de Asuntos Jurídicos.	<p>Pendiente; Se revisaron 3 propuestas diferentes, 2 de ellas con 1 Director y 1 con otro Director de Jurídico, todas las propuestas fueron distintas entre ellas y en todas faltaban argumentos que permitieran visualizar la mejora del servicio.</p> <p>También la propuesta se presentó con base en una recomendación de la Auditoría Interna, pero el problema que se trataba de resolver seguía presente en las siguientes propuestas. Hay que reunirse con la Auditoría y analizar la recomendación a la luz de la reorganización propuesta.</p>
Dirección de Recursos Humanos	<p>Las propuestas presentadas por la Dirección de Recursos Humanos no cumplen, en tiempo y fondo, con los requerimientos dispuestos por el ente rector en materia de reorganizaciones, MIDEPLAN.</p> <p>Los criterios técnicos fueron presentados a la Dirección de Recursos Humanos por parte del Departamento de Programación y Evaluación y las autoridades del MEP, en donde se exponen los motivos de la no aceptación y hay un informe sobre las propuestas.</p>
Depto. Control Interno y Gestión de Riesgos	Presentó propuesta, sin embargo, se analizó la posibilidad de presentar una que incluyera a toda la Dirección de Planificación Institucional.

En este momento se están haciendo consulta a MIDEPLAN para eliminar instancias que ya no funcionan en la estructura administrativa vigente, son:

- Instituto para el Desarrollo de la Inteligencia.
- PROMECE.
- SINETEC.

2. Área Sector Educativo

En la actualidad se hace el análisis de las Matrices de Articulación Plan Presupuesto MAPP de las instancias adscritas y del Sector Educación: Fondo Nacional de Becas FONABE, Instituto Uladislao Gámez Solano IDP, INA, CUNLIMON, CUC, CONAPE y Ministerio de Educación Pública.

EL proceso lo está realizando Karol Bastos, ella envió los comunicados a las instancias para solicitar la información. En el momento en que se tenga debe ser remitida a MIDEPLAN para obtener el criterio de concordancia y posteriormente emitir por parte de la Rectoría de Educación el aval a cada una de las instancias.

El MEP también debe tramitar ante MIDEPLAN el criterio de concordancia, requisito para presentar el presupuesto y la programación 2019 al Ministerio de Hacienda, que inicia el 1 de junio.

3. Área Programación, seguimiento y evaluación

3.1 Informes de evaluación Poa 2017.

Se hacen dos grupos de informes, uno correspondiente a las Direcciones Regionales de Educación y otro sobre las direcciones de Oficinas Centrales.

Los informes de las DRE ya se entregaron a cada uno de ellas en la reunión que se efectuó el 8 y 9 de marzo de 2018 en la que participaron los directores regionales.

La revisión de los informes del POA de las Oficinas Centrales fueron entregados a todas las instancias.

3.2 Logros y trabajos realizados por el Departamento

Acompañamiento en la elaboración de políticas institucionales y sus planes de acción, como lo son la Política de Igualdad de Género y Política Institucional en Materia de Discapacidad, la política educativa y la formulación de proyectos.

Verificación de cumplimiento de metas establecidas en el PND 2015-2018, de instituciones del sector educativo, como: Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), Colegio Universitario de Cartago (CUC), Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), y también, de programas como PANEA y Transporte Educativo. Se lleva todo lo de la secretaría del Sector Educación.

Verificación de cumplimiento de metas, de acuerdo a selección aleatoria, a las Direcciones Regionales de Educación (DRE) de Occidente y Sarapiquí. Estas verificaciones se realizaron sobre los siguientes programas o servicios educativos: Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente (PANEA), Programa de Transporte Estudiantil, Programa Nacional de Informática Educativa (PRONIE-MEP-FOD), Programa

Tecno@prender, Infraestructura Educativa, Estrategia Yo Me Apunto y Plan Anual de Trabajo (PAT); además, en cada Dirección Regional de Educación, se verificó el Plan Operativo Anual (POA).

Capacitación a todos los funcionarios del Departamento en Evaluación con SPSS y evaluación.

Diseño y elaboración del PAT (Plan Anual de Trabajo de los centros educativos) y participación en la comisión y desarrollo de nuevos lineamientos para su implementación.

Participación en las comisiones sobre temas de: discapacidad, política migratorio, plan de telecomunicaciones, género, justicia restaurativa, violencia, política para jóvenes y adultos, becas, mesoamericano, CONATT (Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas).

Estudio sobre la prórroga de los acuerdos de cooperación entre Direcciones Regionales de Educación.

Implementación de acciones en materia de Discapacidad en los POAS, por parte de las instancias, como cumplimiento de la Directriz 285-MEP, en colaboración con la Comisión Institucional de Accesibilidad y Discapacidad del MEP (CIAD-MEP).

Asesoramiento y acompañamiento a la Dirección de Recursos Tecnológicos para la elaboración de cadena de resultados y plan de acción del Programa Nacional de Tecnologías Móviles (2015-2016).

3.3 Informe de verificación.

El Departamento de Programación y Evaluación en el 2017, realizó dos tipos de verificación, uno conforme a los lineamientos que estipula MIDEPLAN y está dirigido a las instancias responsables de las metas contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo “Alberto Cañas Escalante” y en el POA de Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación.

Y la segunda verificación se hizo en los centros educativos constituyéndose en la primera verificación in situ de los servicios que ofrece el Ministerio de Educación, para lo cual se elaboró una metodología tomando como base los lineamientos emitidos por MIDEPLAN.

4. Controles

Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno.

En el Departamento se tienen las siguientes acciones:

- Solicitudes de Permiso para realizar gestiones en horario laboral.
- Control de préstamo de documentos que se encuentran en archivo.
- Archivo impreso de informes de labores de cada uno de los funcionarios del departamento.
- Boletas de entrega de correspondencias asignada los funcionarios del departamento, según los temas de competencia.
- Omisiones de marcas y vacaciones.
- Control de consecutivos de oficios.
- Expedientes personales de cada funcionario actualizados.
- Respaldo de la información en carpetas compartidas, discos externos y otros.

5. Varios

Se dejó concluido:

- 5.1 Índice de Gestión Institucional de la Contraloría General de la República IGI 2017 del MEP. Este proceso concluyó en el mes de marzo y la persona que lo lleva es Ivonne Lázcarez.
- 5.2 Archivo (se hizo una primera eliminación de documentos de acuerdo con la tabla de plazos